



COMUNICACION N° 5197

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Secretaría correspondiente se informe en un plazo de diez (10) días, lo siguiente:

- 1) Estado en que se encuentran los estudios de factibilidad técnica para que la calle Salvador del Carril sea mano única.
- 2) En caso que los estudios de factibilidad técnica hayan sido efectuados, remitir informe sobre lo actuado.
- 3) En caso que los estudios de factibilidad técnica hayan sido favorables, determinar término para la concreción del mismo.

De todo lo solicitado en el presente pedido de informes se respaldará con documentación fotocopiada.

SALA DE SESIONES, 07 de octubre de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral
Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando